CORPOAMAZONIA	**ACEPTACION DE OFERTA** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No 114	DE	**2024**	CELEBRADO CON	**AB ASISTENCIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES**

Modalidad de Selección	Mínima Cuantía						**MC-016-2024**	
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	22/10/2024		Oferta seleccionada	**AB ASISTENCIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES**				
Contratista				PN	PJ	x	C	UT
	NIT	901798006-7		Domicilio	Mocoa - Putumayo.			
Plazo del contrato	**DIEZ (10) DÍAS**		CDP No.	1107		Valor	$ 29.018.000	

PN = Persona Natural **PJ** = Persona Jurídica **C** = consorcio **UT** = Unión Temporal ***MM** = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **ARGENIS OBDULIA LASSO OTAYA,** identificada con la C.C. N° 69.055.280 de San Francisco Putumayo, quien en su condición de Directora General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA-, con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; esta Entidad se permite informarle que una vez realizada la evaluación y verificación jurídica de la oferta por usted presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-016-2024** y según las siguientes consideraciones: **1ª.** Que el día 16/1/2024 se publicó en el portal web SECOP II la Invitación Publica No. **MC-016-2024. 2ª.** Que, el día 21/10/2024 se realizó el cierre a través de la plataforma SECOP II, a la cual se presentaron tres (03) propuestas, conforme a lo contemplado en el acta de cierre emitida por el portal web SECOP II. **3a.** Que, de acuerdo al artículo **2.2.1.1.2.2.6** del decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a verificar la oferta económica presentada por AB Asistencias integrales y soluciones S.A.S persona jurídica con NIT. 901798006, y Representante legal **ANGEL ANTONIO PIZO URREA** Identificado con la cedula de ciudadanía 83.212.166 de Timana, concluyendo que la misma cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública. **4ta.** Que, para efectos de evaluar la oferta, el menor precio se determinará con base en el valor total **unitario** de la oferta. **5ta.** Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS (29.018.000) MCTE,** respaldado por el CDP No. 1107 del 10/10/2024 **5ta.** Que el proponente presentó los documentos requeridos en la invitación dentro del término establecido siendo finalmente seleccionada por el comité evaluador la oferta presentada, **6ta.** Que de acuerdo al literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el presente documento y la oferta por usted presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, por lo que su ejecución deberá realizarse en los

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

términos y condiciones establecidas en la invitación y los estudios previos elaborados por la Subdirección de Administracion Ambiental. 8va. Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Además de lo anterior se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO: Suministro de bienes y servicios para la implementación de estrategia comercial amazonia esencia de vida en el marco del proyecto identificado con código BPIN 202400000000062 - Fortalecimiento empresarial de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compras de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional Universitario del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la entidad.

De acuerdo con la información de la necesidad con que se cuenta la entidad y las cotizaciones de los bienes realizados en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	CANT
4	Disco duro HP NO. EG002400JWJNT Descripción: Disco duro de 2.4TB SAS de 2.5 pulgadas SFF con velocidad de 10,000 RPM, con formato de 512 bytes por sector y tecnología Enterprise (ENT) Digitalmente Firmado (DS). Es hot-plug y compatible con los servidores y arrays de almacenamiento HP G8, G9 y G10. Viene con el SmartDrive Carrier (SC) de HP. Cuenta con número de serie y firmware genuino de HP, certificado por HP. Número de Parte: Option Part# 881457-B21, SmartBuy Part# 881457-S21, Spare Part# 881507-001, Assembly Part# 876939-002, Modelo# EG002400JWJNT. Resumen: SAS es la evolución lógica de SCSI, con ventajas de software establecidas y una interfaz física serial. Es ideal para centros de datos empresariales que requieren alta capacidad, densidad, seguridad, escalabilidad y accesibilidad. Cumple con altos estándares de rendimiento y disponibilidad. Especificaciones: Categoría: Proliant HardDrive, Sub-Categoría: 10K, Generación: SAS SC, Capacidad: 2.4TB, Tipo de Interfaz: Serial Attached SCSI, Velocidad de Husillo: 10000 RPM, Tasa de Transferencia de Datos: 12G = 12Gb/seg, Bytes por Sector: 512, Formato: Advanced 512e, Tiempo de Búsqueda: 3.7 ms promedio / 7.3 ms máximo.	Unidad	2
5	Impresión de letreros de 80cm de ancho x 20cm de alto, impresión UV con tintas no tóxicas, full color en material biodegradable y reciclable (Cartón reciclable), con perforaciones en las esquinas para fácil instalación	Unidad	20
6	Escarapelas de 10 cm de ancho x 13,5 cm de alto, Impresos por solo una cara en papel semilla de zanahoria con perforación. (Con cinta)	Unidad	100
7	Lápices ecológicos elaborados 100% papel reciclado (sin madera), con semillas internas para una vez acabada su vida útil se puedan sembrar, con impresión de dos (2) logos.	Unidad	1000
8	Publicidad: Camisetas cuello redondo, manga corta, material tela algodón perchado, color marfil, con impresión de imágenes de alta resolución y gráficos complejos directamente sobre el textil con la técnica de marcado DTF, de acuerdo a los diseños suministrados, en diferentes tallas, (Definir tallas con supervisor de contrato)	Unidad	100

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

No 7 1 4	DE	2024	CELEBRADO CON	AB ASISTENCIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	CANT
1	Sistema de transmisión de video inalámbrico de última generación que permita transmitir señales de video SDI o HDMI de hasta 1080p60 a un receptor a distancias de hasta 400 pies (línea de visión) con una latencia ultra baja de solo 0.08 segundos. Ideal para producciones de video, transmisiones de drones, eventos deportivos y bodas, este sistema ofrece una combinación incomparable de rendimiento, confiabilidad y portabilidad. Entre sus características principales destacan: Transmisión de video inalámbrica de 1080p60 con audio embebido. Largo alcance de hasta 400 pies (línea de visión) y 300 pies (línea de visión) a la aplicación móvil. Latencia extremadamente baja de solo 0.08 segundos para un monitoreo en tiempo real sin retardo. Monitoreo múltiple en el receptor, hasta 4 dispositivos móviles a través de la aplicación Hollyview y en un monitor externo. Entradas y salidas SDI/HDMI para mayor flexibilidad. Diseño compacto y liviano para una fácil portabilidad. Alimentación por batería o CC para mayor versatilidad. Modos de baja potencia y escaneo de canales para un funcionamiento optimizado.	Unidad	2
2	Micrófono inalámbrico (combo de dos (2) transmisores) 4 bandas de 24MHz, 12 canales compatibles, respuesta en frecuencia: 45Hz-15kHz, alimentación de cada micrófono con pila AA. Alcance superior a 90m.	Unidad	1
3	Gen4 VPS para Linux , 4 núcleos de CPU2 CPU, 8 GB de RAM, 200 GB Almacenamiento SSD NVMe, 3 IP adicionales, Sistema operativo: CentOS Software preinstalado: cPanel/WHM, Apache Webserver, MySQL, PHP, servidor de correo EXIM, Seguridad del sitio web – Estándar, SSL más dominio www.amazoniaesenciadevida.com.co (Por 1 año)	Unidad	1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, una vez se efectúe la entrega total de los bienes y servicios a adquirir, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación en la entidad de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados y nota de ingreso expedida por el almacén de la entidad.

Además, el contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CUARTA - RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:
La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión:** _x_ **Funcionamiento:** __

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSIÓN**	X	
	RUBRO		**RECURSOS**		
	01-3201.01.03.04		16		
No. de CDP	**1107**	F/Expedición	10/10/2024	Vigencia	2024

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes serán entregados personalmente por el proveedor o su delegado, en las instalaciones de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera 17 No. 14 - 85 Barrio La Esmeralda, en el Municipio de Mocoa – Putumayo.

SEXTA - SUPERVISIÓN:

CARGO
Subdirector de Administración Ambiental

O quien remplace o haga sus veces.

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

El contratista se obliga con la Entidad Estatal contratante a ejecutar las siguientes obligaciones:

a) Realizar la entrega de los bienes en las cantidades y características técnicas requeridas por CORPOAMAZONIA.
b) Entregar los elementos requeridos dentro del término y sitio indicado en el contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
c) Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y servicio.
d) Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato.
e) Responder en forma inmediata por los elementos imperfectos o averiados y reponerlos con otros nuevos.
f) Los elementos requeridos y entregados deben ser de buena calidad y con especificaciones requeridas en la Ficha Técnica.
g) Será de la autonomía y responsabilidad del contratista la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
h) Realizar la entrega de los bienes de manera personal por el proveedor o su delegado en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
i) Los bienes entregados por el contratista no podrán ser bienes usados, repotenciados, renovados, re manufacturados o reacondicionados.
j) Las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir.

2.3.1. OBLIGACIONESDE LA ENTIDAD.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:
El valor del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS (29.018.000) MCTE,** con todos los gastos y costos directos e indirectos incluidos.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

La garantía de seriedad de la propuesta, se hará efectiva cuando:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y hasta la adjudicacióndel concurso de méritos.
- No se perfeccione y legalice el contrato dentro del período establecido por la entidad, sinque se justifique debidamente la mora.

Corpoamazonia hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

OCTAVA - MULTAS:
En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 del decreto 1474 de 2011.

NOVENA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:
Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa de la entidad, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago de la sanción penal pecuniaria

DECIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

UNDÉCIMA - INDEMNIDAD:
EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por el o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

El valor unitario de los bienes y servicios que se registre en el contrato estarán sujeto a reajustes dependiendo de los incrementos o disminuciones que decrete el Gobierno Nacional; se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto asignado.

SEPTIMA – GARANTÍAS:
El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Calidad de los bienes	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y dos (2) años más a partir de la aprobación de la garantía.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe allegar la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del concurso de méritos y estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por el asegurador.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante de la Compañía Aseguradora.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debeser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

En caso que la fecha de cierre del concurso de méritos se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	

por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la entidad, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

DUODÉCIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
Para su perfeccionamiento se firma y para su ejecución requerirá de: **a.** Aprobación póliza de garantías. **b.** Expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. **c.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción.

DECIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:
Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, sede de CORPOAMAZONIA.

Dado en Mocoa Putumayo, a los 2024 OCT. 23

Por **CORPOAMAZONIA**
Argenis Lasso Otaya
ARGENIS OBDULIA LASSO OTAYA **Directora General**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó jurídicamente	Yara Paulin Gaviria Bravo	Contratista Corpoamazonia	Firma	